



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00112 00  
ASUNTO : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
SOLICITANTE : MARÍA LUISA CALDERÓN ROJAS  
NNA : SALOMÉ ROJAS CALDERÓN.  
ACCIÓN : RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
AUTO N° : 0377.

Conforme a la solicitud presentada por la personera Municipal de Coello, vía correo institucional el pasado 13 del cursante mes y año, el despacho dispone,

FIJAR la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.) del día veintinueve (29) de SEPTIEMBRE de 2021, de modo virtual, como fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 12 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 7° de la ley 575 de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Tolima - Coello**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**16b9d59b982482afc75210e01121c5be0f9b02b41653d8b3d25d7c750  
a52574a**

Documento generado en 20/09/2021 04:03:08 PM

ASUNTO : REVISIÓN DE DECISIÓN ADMINISTRATIVA.  
DECISIÓN : ÚNICA INSTANCIA.  
PROCESO : HISTORIA SOCIO FAMILIAR N° 044/21.  
RADICACIÓN : 73200 40 89 068 2021 00112 00

2

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**